



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

VISTOS:

Los Informes N° D000221-2024-MIDAGRI-SERFOR-GG-OTI y N° D000239-2024-MIDAGRI-SERFOR-GG-OTI de la Oficina de Tecnologías de la Información; el Informe N° D000470-2024-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA-ORH de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración; el Informe Legal N° D000349-2024-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGAJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se crea el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno, siendo considerado como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura, ahora Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SERFOR, aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI y modificado por el Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI, establece que la entidad cuenta con una estructura orgánica compuesta, entre otros, por órganos de administración interna y órganos de línea;

Que, a través del artículo 3 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 07-2014-SERFOR-DE, se designó al señor Martín Félix Lobatón Cotito como funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia de la entidad, en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM; y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM;

Que, mediante Decreto Supremo N° 021-2019-JUS, se derogó el Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, y se aprobó el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la cual tiene por finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental de acceso a la información consagrado en el numeral 5 de artículo 2 de la Constitución Política del Perú;

Que, el numeral 5 del artículo 5 del referido Texto Único Ordenado establece que, corresponde a la entidad pública identificar al funcionario responsable de la elaboración de los portales de internet;

Que, el numeral 1.3 del artículo 1 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2024-JUS, señala entre las obligaciones de la máxima autoridad de la Entidad, designar al/a la funcionario/a responsable de la implementación y actualización del Portal de Transparencia Estándar, o delegar esta facultad de designación en el/la secretario/a general o quien haga sus veces; esta designación puede recaer en un/a funcionario/a o cargo concreto, quien preferentemente debe tener conocimientos sobre la materia. Opcionalmente, las entidades pueden designar al/a la funcionario/a o funcionarios/as suplentes;



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

Que, el numeral 8.1 del artículo 8 del precitado Reglamento, establece que la designación de el/la funcionario/a responsable de la implementación y actualización del Portal de Transparencia Estándar, se efectúa mediante resolución de la máxima autoridad de la entidad o, en caso de delegación de la facultad de designación, de el/la secretario/a general o quien haga sus veces, y es publicada en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad;

Que, mediante los Informes N° D000221-2024-MIDAGRI-SERFOR-GG-OTI y N° D000239-2024-MIDAGRI-SERFOR-GG-OTI, la Oficina de Tecnologías de la Información señala que el señor Martín Félix Lobatón Cotito fue designado como funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia de la entidad, en el marco del anterior Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y su Reglamento; asimismo, señala que conforme al numeral 1.3 del artículo 1 del Reglamento vigente de la Ley N° 27806, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2024-JUS, propone la designación del señor Fernando Alberto García Figueroa como funcionario responsable suplente de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia de la entidad;

Que, mediante Informe N° D000470-2024-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA-ORH, la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración señala que el señor Martín Félix Lobatón Cotito, Especialista en Redes y Comunicaciones en la Oficina de Tecnologías de la Información, y el señor Fernando Alberto García Figueroa, Técnico en Informática II en la Oficina de Tecnologías de la Información, tienen contrato vigente bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios;

Que, mediante Informe Legal N° D000349-2024-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica, indica que en atención a lo informado y opinado por la Oficina de Tecnologías de la Información y la Oficina de Recursos Humanos, y lo establecido en el numeral 1.3 del artículo 1 del Reglamento de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2024-JUS, resulta legalmente viable que la Directora Ejecutiva (e), en su condición de titular del pliego y máxima autoridad ejecutiva institucional, emita el acto resolutorio que designe al señor Martín Félix Lobatón Cotito, Especialista en Redes y Comunicaciones en la Oficina de Tecnologías de la Información, como responsable de la implementación y actualización del Portal de Transparencia Estándar, en adición a sus funciones, y al señor Fernando Alberto García Figueroa, Técnico en Informática II en la Oficina de Tecnologías de la Información, como responsable suplente de la implementación y actualización del Portal de Transparencia Estándar, en adición a sus funciones; y a su vez, de por concluida la designación del señor Martín Félix Lobatón Cotito efectuada mediante el artículo 3 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 07-2014-SERFOR-DE, considerando el marco normativo vigente;

Que, el literal m) del artículo 10 del ROF del SERFOR, establece que es función de la Directora Ejecutiva (e) expedir resoluciones referidas a la gestión en los asuntos de su competencia, dando cuenta al Consejo Directivo;

Con el visado del Gerente General, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Directora de la Oficina de Recursos Humanos y del Director de la Oficina de Tecnologías de la Información;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre; el Decreto Supremo N° 021-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N°



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2024-PCM; y el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor Martín Félix Lobatón Cotito, Especialista en Redes y Comunicaciones en la Oficina de Tecnologías de la Información, como responsable de la implementación y actualización del Portal de Transparencia Estándar del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, en adición a sus funciones.

Artículo 2.- Designar al señor Fernando Alberto García Figueroa, Técnico en Informática II en la Oficina de Tecnologías de la Información, como responsable suplente de la implementación y actualización del Portal de Transparencia Estándar del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, en adición a sus funciones.

Artículo 3.- Dar por concluida la designación del señor Martín Félix Lobatón Cotito efectuada mediante el artículo 3 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 07-2014-SERFOR-DE, por las razones expuestas en la parte considerativa.

Artículo 4.- Disponer la notificación de la presente Resolución a los señores Martín Félix Lobatón Cotito y Fernando Alberto García Figueroa, así como a la Oficina de Tecnologías de la Información.

Artículo 5.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (www.gob.pe/serfor).

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

(p) NELLY PAREDES DEL CASTILLO
Directora Ejecutiva (e)
SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
SERFOR